

*SUPLEMENTO*. Tomo V. Ejemplar 4. Primera Sección. Año 101. 17 de septiembre de 2018

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II. EJEMPLAR 23. PRIMERA SECCIÓN. AÑO 100. 25 DE ABRIL DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

# DIRECTORIO



**Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Maestro Oscar Villalobos G3mez**  
*Secretario General*

**Licenciado Luis Eduardo Romero G3mez**  
*Director de Archivo Municipal*

**Comisi3n Editorial**

M3nica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva G3mez  
Karla Alejandrina Serratos R3os  
Gloria Adriana Gasga Garc3a  
Lucina Yolanda C3rdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Margarita Mart3n del Campo Hajar

**Registro Nacional de Archivo  
C3digo**

**MX14039 AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

**Edici3n, dise1o e impresi3n**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el 3rgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicaci3n: 17 de septiembre de 2018

## SUMARIO

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II.  
EJEMPLAR 23. PRIMERA SECCI3N. A1O 100. 25  
DE ABRIL DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE  
GUADALAJARA.....3**



Fe de erratas del Suplemento. Tomo II. Ejemplar 23. Primera Sección. Año 100. 25 de abril de 2017 de la Gaceta Municipal de Guadalajara

DICE:

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE 22 VEINTIDÓS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA, COMUDE

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 53/19/17, relativo a la novación de un contrato de comodato respecto de 22 vehículos automotores propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad al artículo 2147 del Código Civil del Estado de Jalisco, se autoriza renovar el contrato de comodato de un total de 22 veintidós vehículos automotores a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, mismos que se describen a continuación:

	Económico	Patrimonial	Marca	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Serie
1	...							
<b>al</b>								
8	...							
9	54062	3325	Volkswagen	Sedán	Sedán	2002	HYT1817	3VWS1A1B62M915363
10	54063	3090	Volkswagen	Pointer	Pickup	2002	JD62255	9BWEC05XX2P50169f"
11								
<b>al</b>								
22	...							

**Segundo. al Séptimo. ...**

### **Artículos Transitorios**

**Primero. al Cuarto. ...**

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 2 de marzo de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL

DEBE DECIR:

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE 22 VEINTIDÓS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA, COMUDE

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 53/19/17, relativo a la novación de un contrato de comodato respecto de 22 vehículos automotores propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad al artículo 2147 del Código Civil del Estado de Jalisco, se autoriza renovar el contrato de comodato de un total de 22 veintidós vehículos automotores a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, mismos que se describen a continuación:

	Económico	Patrimonial	Marca	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Serie
1	..							
al								
8	...							
9	54062	3325	Volkswagen	Sedán	Sedán	2002	JHN5346	3VWS1A1B62M915363
10	54063	3090	Volkswagen	Pointer	Pickup	2002	JD62255	9BWECO5XX2P2011691
11								
al								
22	...							

**Segundo. al Séptimo. ...**

**Artículos Transitorios**

**Primero. al Cuarto. ...**

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 2 de marzo de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL







Gobierno de  
**Guadalajara**